

La Plata, 14 de marzo de 2025.-

Sr. Presidente de la
Asoc. Del Fútbol Argentino
Claudio Tapia
S/D:

HABILITACION ART. 17 R.T.I.

Por la presente me dirijo a Usted en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17° del Reglamento de Transferencias Interligas a fin de informar la habilitación de los jugadores **MATEO IRIBARNE DNI. 45897974** y **SANTINO MARTINEZ DNI. 47953649** que fueran enviadas con fecha 27 de febrero sin haber obtenido respuesta. Se adjuntaron sus pases libres oportunamente. Solicitamos, asimismo, la correspondiente terminación de sus registros anteriores a fin de ser verificados en nuestro Club San Lorenzo VC.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



PABLO RICCIARDI
SECRETARIO



LEANDRO CAMPANO
PRESIDENTE



Fundada el 21 de Abril de 1913
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol (AFA)

Calle 6 N° 1370 – CP (1900) – La Pata

| Secretaría: Tel. 221 6499963

Web: www.lapfutbol.com.ar | E-Mail: laligadelosclubes@yahoo.com.ar



Fundada el 21 de Abril de 1913
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol (AFA)

Calle 6 N° 1370 – CP (1900) – La Pata | Secretaría: Tel. 221 6499963
Web: www.lapfutbol.com.ar | E-Mail: laligadelosclubes@yahoo.com.ar